

PROGRAMA VIGENTE  
PRIMER SEMESTRE 2010

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE **DERECHO PENAL I**  
CÓDIGO: 050112

**I. JUSTIFICACIÓN:**

El estudiante debe conocer y comprender a fondo las instituciones que informan el Derecho Penal y que han constituido un pilar en su evolución. Debe aprender a conocer la realidad social guatemalteca como objeto de conocimiento y la aplicación de las Ciencias Penales.

Es importante que el estudiante se involucre con la nueva corriente expansiva del Derecho Penal Internacional que ha surgido como consecuencia de la organización criminal transnacional y que ha demandado la unión internacional en la lucha por la prevención y sanción a través de la celebración de convenciones internacionales en que se debate la nueva tipología penal.

En cuanto a los métodos de aprendizaje, se propone inducir al alumno muy particularmente a la teoría general de la investigación científica para que a lo largo del semestre realice serias, formales y metodológicas investigaciones sobre ciertas instituciones del Derecho Penal que se estimen de importancia. Toda vez que el estudiante de Derecho debe conocer a fondo las bases de la investigación que serán herramientas importantes dentro el desarrollo de su profesión como al iniciar su trabajo de tesis de Licenciatura o de postgrado.

**II. OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar en el estudiante la aptitud necesaria para la comprensión de las instituciones del Derecho Penal a efecto que, como última fase del conocimiento científico, ostente una capacidad de crítica que le permita interpretar y aplicar el Derecho Penal.

Introducir al estudiante a la investigación científica del Derecho Penal a través del desarrollo de investigaciones formales que tendrán como problemas a investigar situaciones socio-jurídicas.

Comenzar desde ya, a fortalecer la oratoria forense en el estudiante, para cuyo efecto deberá realizar exposiciones breves y participación diaria en clase.

## PRIMERA PARTE

### Derecho Penal:

1. Denominaciones del Derecho Penal.
2. Definición del Derecho Penal.
3. Clasificación.
4. Relación con otras ramas del Derecho.
5. Enciclopedia de las Ciencias Penales.
6. Disciplinas auxiliares y la magnitud del calificativo de forense en las ciencias:
  - a. Introducción a la criminología.
  - b. Introducción a la criminalística.
7. Evolución Histórica.
8. Las Escuelas Penales:
  - a. Clásica.
  - b. Positivista.
  - c. Intermedia.
  - d. Técnica Jurídica.
9. Principios Constitucionales del Derecho Penal.
  - a. Principios de legalidad.
  - b. Principio de legalidad Vrs. Principio de oportunidad.
  - c. Principio de culpabilidad.
  - d. Principio de intervención mínima.
10. Elementos Generales del Derecho Penal:
  - a. Importancia.
  - b. Naturaleza.
  - c. Fines.
  - d. Características.
  - e. Requisitos.
11. Fuentes del Derecho Penal:
  - a. Reales.
  - b. Formales.
  - c. Materiales.
  - d. Directas.
  - e. Indirectas.
  - f. De conocimiento.
12. Aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre la Costumbre y la Nueva Visión del Derecho Penal Guatemalteco sobre esa Normativa.
13. El Derecho Penal como Control Social Normativo del Estado y el Principio de Intervención Mínima.

## SEGUNDA PARTE

### Teoría de la Ley Penal:

1. Concepto de la Ley Penal.
2. Especies y formas de la Ley Penal. Leyes especiales.
3. Leyes en blanco o abiertas y leyes fragmentarias.
4. Leyes en blanco Vrs. Desgaste legislativo en cuanto a reformas de ley.

5. El orden jerárquico de la legislación penal:
  - a. Constitución.
  - b. Leyes.
  - c. Decretos.
  - d. Reglamentos.
  - e. Leyes y convenios internacionales en materia de derecho humanos.
6. Derecho penal vigente no positivo
7. La Ley Penal en sentido material y sentido formal.
8. Interpretación de la Ley Penal.
  - a. Concepto.
  - b. Clases de Interpretación.
  - c. Según el intérprete
  - d. Según los medios.
  - e. Según el resultado.
  - f. Tipos de interpretación:
    - i. Gramatical.
    - ii. Contextura.
    - iii. Auténtica.
    - iv. Extensiva.
    - v. Restrictiva.
    - vi. Jurisprudencial.
    - Vii. Doctrinal.
  - g. Facultades para interpretar la Ley Penal.
  - h. La analogía y la interpretación analógica.
  - i. La interpretación de la Ley Penal guatemalteca.
9. Concurso aparente de leyes:
  - a. Concepto.
  - b. Tipos de concurso.
  - c. Diferencia con el concurso de delitos.
  - d. Principios Doctrinales para su solución.
    - i. Alternatividad.
    - ii. Especialidad.
    - iii. Subsidiariedad.
    - iv. Consunción.
    - v. Absorción.
10. Ámbito de validez espacial de la Ley Penal:
  - a. Consideraciones generales.
  - b. Criterios doctrinales.
  - c. Convenios Internacionales.
  - d. Principio de territorialidad.
  - e. Principio de extraterritorialidad.
  - f. Principio de nacionalidad o de la personalidad.
  - g. Principio real o de defensa.
  - h. Principio de Universalidad.
11. Las personas ante la Ley Penal:
  - a. Igualdad penal.
  - b. Excepciones.
  - c. Inmunidades.
  - d. Antejuzicio y su relación con la corrupción como flagelo social contemporáneo.

12. Personas naturales y jurídicas.
13. Responsabilidad de las personas jurídicas en el contexto del Derecho Penal Moderno.
14. La extradición:
  - a. Concepto.
  - b. Fundamentos.
  - c. Clases.
  - d. Fuentes.
  - e. Requisitos.
  - f. Evolución histórica.
  - g. Convenios internacionales.
15. La orden de aprehensión internacional y la extradición.
16. La asistencia legal mutua entre estados.
17. La Corte Penal Internacional.
18. La Corte Interamericana de Derecho Humanos.
19. Principios en cuanto al delito, al delincuente y en cuanto a la pena.

### **TERCERA PARTE**

#### **Teoría General del Delito:**

1. Concepto de delito.
2. Concepto de tipo penal.
3. Diferencia entre tipo penal y delito.
4. Naturaleza.
5. Evolución histórica.
6. Diferentes denominaciones actuales.
7. Elementos Positivos y negativos.
8. Clasificación de los tipos.
9. Pluralidad y concurso de tipos.
10. Elementos accidentales y circunstanciales del tipo Penal.
11. La acción o conducta humana.
12. Requisitos para su valoración penal.
13. El Iter Criminis. Fases y etapas.
14. Formas de participación.
15. La teoría del dominio de hecho:
  - a. La autoría.
  - b. La autoría mediata.
  - c. La autoría mediata con instrumento sometido a coacción.
  - d. La autoría mediata con instrumento inimputable.
  - e. La autoría mediata con instrumento sometido a error.
16. El encubrimiento como forma de participación.
17. El dolo.
18. La imprudencia.
19. La Preterintencionalidad.
20. Introducción a la teoría del tipo imprudente.
21. Diferencias entre tipos imprudentes y dolosos.
22. El Causalismo. Teorías de la acción.
23. El finalismo.
24. El modelo lógico como propuesta latinoamericana de la teoría del delito.

## CUARTA PARTE

### **Teoría de las Penas:**

1. Concepto y clasificación de las penas.
2. Naturaleza y fines de las penas.
3. Cuándo y Cómo castigar.
4. Adecuación de las penas. Sustitutivos de las penas.
5. Extinción de la responsabilidad penal.
6. La responsabilidad civil derivada de la responsabilidad penal.
7. La ejecución de la sanción.
8. Las medidas de seguridad.
9. La aberración jurídica de los índices de peligrosidad como peligrosidad estatal y no del individuo. Opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación a la Legislación Penal Guatemalteca.
10. Tendencia legal en Guatemala sobre la penal de muerte.
11. Por qué debe abolirse la pena de muerte en Guatemala.

## QUINTA PARTE

### **Las Leyes Penales de Última Generación a la Luz de la Convención de Palermo:**

1. Leyes Penales de última Generación.
2. El crimen organizado y la Convención de Palermo.
3. Derecho penal del enemigo.

## **IV. BIBLIOGRAFÍA**

### **Texto Guía Obligatorio:**

1. **"Derecho Penal Guatemalteco"**, Lic. Héctor de León y Lic. Francisco de Matta

### **Textos de Consulta:**

1. **"Manual de Derecho Penal Guatemalteco"**. Parte General. 2001. José Luis Diez Ripolles y Esther, Gimenez-Salinas I Colomer.
2. **"Derecho y Razón"**. Luigi Ferrajoli.
3. **"Manual de Derecho Penal I"**. Parte General. Ediar. Sexta Edición. Argentina, 1997. Eugenio Raúl Zaffaroni.
4. **"Análisis a la Reforma de la Parte General del Código Penal Propuesta por el Organismo Judicial"**.

### **Leyes Esenciales:**

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Convención Americana sobre Derechos Humanos.
3. Código Penal.
4. Código Procesal Penal.
5. Ley del Organismo Judicial.
6. El Estatuto de Roma.

**Leyes Referenciales o de Consulta por Temas Específicos:**

1. Ley Contra la Narcoactividad.
2. Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos.
3. Ley de Armas y Municiones.
4. Instrumentos Internacionales en Materia de Derechos Humanos.
5. Código de Salud.
6. Ley de Derechos de Autor.